

Polémica / El despliegue, mayor que en Arena

Informes tardíos y duplicados sin explicación

La Policía emitió dos órdenes de servicio del programa 'El Hormiguero' medio mes después de la tragedia

PABLO HERRAIZ / QUICO ALSEDO
Una cascada de informes duplicados, sin explicación aparente, y cocinados hasta medio mes después de que murieran cinco jóvenes en el Madrid Arena y la opinión pública se preguntara qué estaban haciendo los poderes públicos pagados por todos mientras el pabellón municipal estaba fuera de control. Es el panorama que presentan varios informes a los que ha tenido acceso este diario. El Ayuntamiento negó ayer, de palabra, la veracidad de lo informado ayer por EL MUN-

do, otros cuatro informes a los que ha tenido acceso este diario. Se trata de las órdenes de servicio del dispositivo para mantener el orden público en el programa televisivo *El Hormiguero*, de Antena 3, al que acudió, rodeado de miles de fans, el grupo inglés One Direction.

Órdenes, en plural, porque, en vez de haber una, hubo al menos dos, exactamente iguales, en los días 12 y 16 de noviembre. Es decir, medio mes después del evento. Los sindicatos policiales aseguran que son habituales las órdenes verbales y cierto descontrol administrativo en la confección de este tipo de documentos. El primer documento del *Hormiguero* data del 12 de noviembre y marca un riesgo «bajo» para el trance. Lo firma, saltándose lo que prescribe la norma de elaboración de órdenes, no el inspector jefe, Emilio Monteagudo, ni tampoco alguien por orden de él: el jefe de la Inspección Central Operativa, Francisco E. Callejón. A esta orden se le añade un anexo en el que el riesgo se sube de bajo a «alto», porque, se dice, «se ha constatado que cuenta con un numeroso grupo de seguidores, siendo previsible que se congreguen de forma multitudinaria».

Esto lo firma, de nuevo, Callejón. El papel fue mostrado a Emilio Monteagudo durante su declaración del pasado miércoles ante el juez. Según abogados de las acusaciones, no supo explicar por qué se emitió 12 días después.

La jugada se repitió, exactamente igual, cuatro días más tarde, el 16 de noviembre. De nuevo, no firma Monteagudo, sino Callejón. El inspector jefe, según las acusaciones, no ofreció una explicación creíble ante el juez Eduardo López Palop el pasado miércoles. Por qué el Ayuntamiento generó dos informes y dos anexos duplicados sobre la actuación en *El Hormiguero* medio mes después es cuestión arcaica. El despliegue para el programa saltó a la opinión pública cuando se publicó que, mientras al Arena se destinaron 12 efectivos, al *Hormiguero* fueron 42.

Piden al juez que investigue

«El Ayuntamiento no colabora en absolutamente nada en la investigación del Arena, y lo de Madridec ya es poner constantemente palos en las ruedas: intentan dificultarlo todo lo más posible». Lo decía ayer a este diario -y agregaba: «Lo puedes publicar»- María José Siñeriz, letrada de la familia de Cristina Arce, «muy harta de que el Ayuntamiento diga que está colaborando: la realidad es que no está ayudando en nada». Varios de los abogados de las víctimas del Madrid Arena han solicitado al juez del caso que abra una pieza separada en este procedimiento para investigar si el Ayuntamiento remitió al juzgado informes supuestamente manipulados. El juez Eduardo López Palop, quien conminó en varias ocasiones al inspector jefe Emilio Monteagudo a ir al grano en sus muy «procelosas» respuestas, según fuentes presentes en su declaración, ha explicado a los letrados que lo hará dependiendo de la solidez de los documentos.

DO: que la versión policial se fabricó en sucesivos informes para exculpar a la cúpula de seguridad. «Bajo ningún concepto se ha manipulado ni se ha ocultado a la justicia ningún tipo de documento relacionado con el operativo policial de la noche del 1 de noviembre en el Madrid Arena», dijo el delegado de Seguridad, Enrique Núñez.

«Quiero dejar claro, rotundo y nítido que no hay obstrucción a la justicia, que no hay manipulación de ningún tipo de documento», zanjó.

Esa tendencia a generar documentos para elaborar versiones podría tener que ver con, por ejem-

| | | | |
|---|---|------------|---------------------------------|
| DE | INSPECCIÓN CENTRAL OPERATIVA | REFERENCIA | 168200 /12 |
| | | FECHA | Madrid, 12 de noviembre de 2012 |
| A | CONOCIMIENTO: SUBINS. CENTRAL DE SEGURIDAD. SUBINS. DE SEGURIDAD VIAL Y DISEÑO URBANO | ASUNTO | - PROGRAMA "EL HORMIGUERO". |
| ORDEN DE SERVICIO NÚMERO: 4.010/2012 Registro: 168.200 | | | |
| NIVEL DE EJECUCION | | ALTO | |
| | | MEDIO | |
| | | BAJO | X |

ANEXO 1

| | | | |
|---|--|-------|---|
| ORDEN DE SERVICIO NÚMERO: 4.010/2012 Registro: 168.200 | | | |
| NIVEL DE EJECUCION | | ALTO | X |
| | | MEDIO | |
| | | BAJO | |

La primera orden de servicio de 'El Hormiguero'...

> Para el programa 'El Hormiguero' que se grabó el mismo día de la tragedia del Arena, aunque unas horas antes, se elaboró esta orden de servicio con

su anexo, que planificaba el despliegue policial. Ya es inexplicable que tenga fecha del 12 de noviembre, casi dos semanas después del evento.

| | | | |
|---|---|------------|---------------------------------|
| DE | INSPECCIÓN CENTRAL OPERATIVA | REFERENCIA | 168200 /12 |
| | | FECHA | Madrid, 16 de noviembre de 2012 |
| A | CONOCIMIENTO: SUBINS. CENTRAL DE SEGURIDAD. SUBINS. DE SEGURIDAD VIAL Y DISEÑO URBANO | ASUNTO | - PROGRAMA "EL HORMIGUERO". |
| ORDEN DE SERVICIO NÚMERO: 4.010/2012 Registro: 168.200 | | | |
| NIVEL DE EJECUCION | | ALTO | |
| | | MEDIO | |
| | | BAJO | X |

ANEXO 1

| | | | |
|---|--|-------|---|
| ORDEN DE SERVICIO NÚMERO: 4.010/2012 Registro: 168.200 | | | |
| NIVEL DE EJECUCION | | ALTO | X |
| | | MEDIO | |
| | | BAJO | |

...Y la segunda, duplicada sin saber por qué

> Más raro aún es que esa orden de servicio para 'El Hormiguero' se duplicara cuatro días después. No hay ninguna diferencia con la orden y el anexo

del día 12, excepto que éstas son del día 16 de noviembre. El propio inspector jefe no supo explicar al juez Palop por qué se elaboraron tras el evento.